



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2011

Acta Ordinaria N° 13

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 04 de Mayo de 2011 a las 15:00 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Don **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **HUGO BAYO ESCALONA**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

1. APROBACION ACTA ORDINARIA N° 9 DE 2001

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 9.

La Concejala Andrea Parra, expresa que no alcanzó a leer el Acta. El resto de los Sres. Concejales indica haberla leído quienes no tienen observaciones.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se da por aprobada el Acta Ordinaria N° 9 sin observaciones.

2. ANÁLISIS RESULTADOS SIMCE

**INVITADOS: DIRECTOR DPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL, SR. JOSÉ ECHEVERRÍA NOVOA
DIRECTORES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

El Sr. Alcalde, expresa que se ha convocado a los Directores de Establecimientos Educativos y al DAEM, a fin de analizar los resultados obtenidos en el SIMCE los que estima estuvieron bastante bien, habiendo nuevos desafíos y metas que cumplir, por lo que ofrece la palabra a Don Guillermo Pérez en su calidad de Jefe Técnico del Departamento para que de inicio a la exposición correspondiente.

El Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica de la Dirección de Educación Municipal, Sr. Guillermo Pérez, informa que el Director del Dpto. de Educación Municipal, Sr. José Echeverría amaneció con problemas de salud, razón por la que no los acompaña en esta oportunidad. Agrega que va a proceder a efectuar la presentación requerida por el Concejo Municipal, de tal modo que se referirá a los resultados del SIMCE y niveles de logro obtenidos este año y en la mayor parte de los casos en comparación con los resultados obtenidos el año 2009 y en otros casos se van a entregar tendencias de los últimos 4 años lo que permitirá conocer la evolución de los resultados de los Establecimientos Educativos de dependencia municipal.

Aplicación SIMCE 2010

SIMCE	Aplicación	Universo
4° Básico	19 y 20 de octubre	95,7%
2° Medio	14 de octubre	91,7%
3° Medio Inglés	25 de octubre y 5 de nov.	90.5%

“Acta Ordinaria N° 13”

Resultados Nacionales y Regionales SIMCE 4º Básico 2010

	Lenguaje	Mat.	C. Medio
Prom. Nac.	271+9	253 +0	255 +5
Prom Reg.	270 +11	247 +2	251+7
C. Norte	271 +12	249 +3	253 +8
C. Sur	269 +12	244 +3	250 +10
Malleco	266 +8	244 +0	246 +5

El Sr. Pérez, indica que en el cuadro indicado anteriormente, se contemplan todos los Establecimientos Municipales, Particulares y Particulares Subvencionados de la Región e indica que Angol está muy bien ubicado después de Pucón y Temuco, puesto que entre Temuco y Angol está el 2º y 3º lugar a nivel regional.

Resultado Provincia Malleco SIMCE 4º Básico 2010
Establecimientos municipalizados.

Comuna	Leng. 2010	Leng. 2011	Mat. 2010	Mat. 2011	C.Medio 2010	C.Medio 2011
Angol	257	266 +9	248	254 +7	243	252 +11
Traiguén	254	270 +16	239	252 +13	234	244 +10
Purén	254	264 +10	223	242 +19	238	243 +5
Victoria	253	255 +2	207	223 +16	223	229 +6
Lumaco	255	260 +5	237	237 +0	247	233 - 1
Los Sauces	252	259 +7	235	237 +2	247	246 - 1
Ercilla	225	235 +10	203	215 +12	221	215 - 6
Renaico	243	260 +17	208	239 +31	216	231 +15
Collipulli	256	258 +2	236	236 +0	229	240 -11
Curacatín	246	257 +11	230	232 +2	244	243 -1
Lonquimay	240	252 +12	215	226 +11	236	227 - 9

Don Guillermo Pérez, señal que se ha acortado la brecha con los colegios particulares subvencionados; no obstante que en la Provincia de Malleco hay una alta población vulnerable y socio económico y cultural desfavorable.

A continuación da lectura a cuadro estadístico respecto a nivel socioeconómico y cultural de los establecimientos educacionales a objeto de tenerlos como referencia.

Nivel socioeconómico y cultural

Establecimiento	Nivel Socioeconómico	Año de escolaridad	Ingreso del hogar.
Colegio Aragón Medio	Medio: entre el 28, 51 % y el 55% se encuentran en condición de vulnerabilidad social	Entre 11 y 12 años	Entre 245.000 y 450.000
Diego Dublé Medio bajo	Medio bajo: 55 y 80% de vulnerabilidad	9 y 10 años	Entre 160.000 y 240.000
H. Carrera Medio bajo	Medio bajo: 55 y 80% de vulnerabilidad	9 y 10 años	Entre 160.000 y 240.000
Nahuelbuta (Medio bajo)	Medio bajo: 55 y 80% de vulnerabilidad	9 y 10 años	Entre 160.000 y 240.000
María Sylvester (Bajo)	Bajo: entre el 80 y 100% de vulnerabilidad	8 años	Hasta 160.000
Villa Huequén (Bajo)	Bajo: entre el 80 y 100% de vulnerabilidad	8 años	Hasta 160.000
R. F. Alemania (Bajo)	Bajo: entre el 80 y 100% de vulnerabilidad	8 años	Hasta 160.000
José E. Bolívar (Medio bajo)	Medio bajo: 55 y 80% de vulnerabilidad	9 y 10 años	Entre 160.000 y 240.000

- Puntuación SIMCE 2010: Escuelas Municipalizadas

Escuela	Nº alums.	IVE	Leng. 2010	Mat. 2010	C.M 2010	
Colegio Aragón Medio	106	61,0	279 +3	276 +9	272 +11	275,6
Diego Dublé Medio bajo	69	80,2	270 -2	265 +5	263 +3	266
H. Carrera Medio bajo	23	89,5	279 +25	268+4	264-3	270
Nahuelbuta (Medio bajo)	28	78,0	266+13	249+4	251 +16	255,3
María Sylvester (Bajo)	25	87,0	254 - 2	250 + 23	241+7	248
Villa Huequén (Bajo)	38	87,7	252+8	219 +6	228 - 8	233
R. F. Alemania (Bajo)	24	86,9	224 - 18	197 - 23	207 -11	209
José E. Bolívar (Medio bajo)	31	71,4	259 + 44	244 +48	242+ 26	248,3
C. M. Rodríguez (Bajo)	8	92,9	277	230	.237	248

El Pdte. de la Comisión de Educación y Cultura, Concejal Ricardo Guzmán, señala que al Concejo Municipal le preocupa el tema de la Escuela "República Federal de Alemania", mas aun cuando el índice de vulnerabilidad no es más alto en comparación con la Escuela "Manuel Rodríguez", que tiene puntajes mejores. Siente que la razón de la situación que atraviesa la Escuela "República Federal de Alemania" si se mira la tabla no es el índice de vulnerabilidad sino que es un proceso más integral, estando claro que la Asistencia Técnica que tenía el Establecimiento no ha generado los resultados que se esperaban. Agrega que como Comisión de Educación solicitaron sostener una reunión con el Departamento de Educación Municipal a fin de buscar alternativas de trabajos o toma de resoluciones para mejorar el proceso, considerando la opinión de los expertos y lo indicado por el MINEDUC, en cuanto a que si se pueden mejorar los resultados sería lo óptimo. Expresa que es un tema que tiene preocupado al Concejo Municipal que se debe resolver a corto plazo.

Don Guillermo Pérez, expresa que sería bueno que los convocaran a una reunión de trabajo, puesto que la Ley señala que al año 2012, si no hay mejoramiento en los resultados, la Escuela "República Alemania" sería clasificada como una Escuela en recuperación y si no se supera, a 2 años dicho Establecimiento Educacional se podría cerrar.

La Concejal Andrea Parra, solicita que se preocupen del tema, porque la Escuela "República Federal de Alemania" viene desde hace tiempo, ya que desde que partieron en este Concejo Municipal han tomado conocimiento de ello e indica que si bien es cierto el Concejo Municipal puede convocar a una reunión para abordar el tema, no es algo de su competencia. Personalmente hubiese esperado que hubiese habido un plan de intervención a corto plazo, debiéndose tomar medidas urgentes puesto que ha pasado mucho tiempo. Manifiesta que le habría gustado ver un equipo técnico del DAEM, donde hubieran dicho que la Escuela tiene un problema de tales características lo que pasa por distintas razones, con la realización de un diagnóstico serio. Señala que si se requiere recursos para ello, piensa que el Concejo Municipal va a estar llano a apoyar en lo que se requiere, pero no le parece que se deba esperar a que el Concejo Municipal los convoque para tratar el tema, sino que debieran ser los técnicos de Educación Municipal los que planteen un plan al respecto.

Don Guillermo Pérez, manifiesta que ha habido planes e intervenciones, pero ha sido insuficiente. Considera que entre todas las variables señaladas hay algunas que han sido esenciales, lo que pasa por la gestión de los equipos y el desempeño de los Profesores en el aula. No obstante ello, se va a recoger la propuesta que se está planteando la que analizarán en conjunto con el DAEM.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta cuando se podría ver si se hace un trabajo fuerte donde todas las fuerzas estén concentradas para mejorar lo que ocurre en ese Establecimiento Educacional porque siempre han habido problemas con esta Escuela, siendo una situación que se arrastra de hace mucho tiempo y que es

“Acta Ordinaria N° 13”

difícil de resolver, por lo que le gustaría saber si habrá posibilidad este año o el próximo año de dar solución al tema. Siente que el nuevo Director de la Escuela, Sr. Jaime Badilla tiene un tremendo desafío, ya que es harto trabajo, lograr cambiar la situación existente, porque puede apreciar que actualmente están contentos con los aumentos de los resultados obtenidos en el SIMCE en general pero eso tiene mucha relación con los Colegios Particulares y Particulares Subvencionados. Felicita al Colegio Aragón y a los que tienen un buen rendimiento pero le preocupa cómo se puede resolver el problema planteado porque empaña mucho la gestión educacional.

Don Guillermo Pérez, reitera que se va a conversar el tema con el DAEM para ver como se puede mejorar la situación e insiste en que el tema pasa por la gestión directiva, el liderazgo técnico pedagógico del establecimiento educacional y los profesores que implementan el currículum en el aula. Agrega que si no hay consenso y respeto mutuo, es difícil avanzar y trabajar de buena forma.

La Concejala Mónica Rodríguez, manifiesta que si los profesionales no colaboran en el tema, significa que se va a seguir igual toda la vida.

El Concejala Américo Lantaño, consulta si el año pasado se tomaron medidas respecto a la situación planteada, informando el Sr. Pérez, que se dio término a la Asistencia Técnica que se tenía, se contrató una nueva Asistencia Técnica que está trabajando actualmente y la Dirección de Educación designó al Sr. Badilla para que se haga cargo del Establecimiento Educacional a fin de gestionar de manera distinta, por tanto sí se han tomado medidas al respecto.

Acto seguido, el Sr. Pérez hace mención a las Tendencias del SIMCE aplicado en 4º Básico por Escuela y a los Niveles de Logro obtenidos cuyo detalle se inserta en Exposición adjunta.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Directores de Enseñanza Básica o a los Sres. Concejales para que se pronuncien respecto a los resultados obtenidos en el SIMCE de los 4º Básico.

El Concejala Rodrigo Bayo, comenta que no comparte los criterios expuestos por el Sr. Pérez, dado a que el logro de algunos Colegios ha sido por la gestión realizada por los Directores y el Cuerpo Docente. Siente que los resultados no son para alegrarse mucho porque Angol no está sobre el promedio regional a pesar de que se han mejorado los resultados, pero falta mucho por hacer. Difiere con el tema de la vulnerabilidad, porque no obstante que influye en los resultados no cree que sea un requisito especial para que no se mejoren los rendimientos en los Establecimientos Educacionales. Siente que en los Establecimientos de Enseñanza Media falta el compromiso de los Directores y los Profesores en términos de que antes los Docentes se mostraban más preocupados por los alumnos y no solo estaban preocupados de marcar la tarjeta y cumplir con los horarios. Cree que al Dpto. de Educación le falta mucho por hacer en Angol, mejorar la comunicación y realizar un trabajo en conjunto, dado a que en esta presentación se ha podido apreciar que hay información que no ha llegado a los Directores. El compromiso del profesor de sacar su generación adelante. Le preocupa la Educación Municipalizada porque está bajando demasiado la cantidad de alumnos e incluso se está pensando en fusionar colegios por esa razón, de tal modo que es un desafío hacia el futuro tanto del Concejo Municipal como del Dpto. de Educación Municipal y de los Directores de Establecimientos Educacionales el ver cómo enfrentar la Educación Básica en Angol.

El Sr. Pérez, aclara que Angol está por sobre el promedio, debiéndose tener claro que no distingue la dependencia ya que se ha referido tanto a Establecimientos Educacionales Municipalizados, Particulares y Particulares Subvencionados.

El Concejala Rodrigo Bayo, estima que se deben hacer comparaciones con ciudades que están al mismo nivel de Angol.

El Concejala Ricardo Guzmán, expresa que la lámina que mostraron no distinguía resultados municipales respecto a particulares y particulares subvencionados. Agrega que cuando se hizo la presentación del SIMCE el año anterior, como Concejo Municipal fueron duros con los Directores de Establecimientos Educacionales, pero cree que es importante ver la tendencia que se está teniendo con los Colegios Municipalizados, siendo destacable el trabajo de los equipos directivos. En cuanto a la Escuela "República Federal Alemania", que es la que aqueja mayormente, cree que el Sr. Freddy Badilla tiene un tremendo desafío y cuenta con las competencias para lograr determinar algunas variables que puedan estar influyendo en los resultados. Señala que los índices de vulnerabilidad existentes son parte de la realidad de la Educación Pública y si se hace comparación con Colegios Particulares que siendo pagados y teniendo cursos de 20 o 25 alumnos y no de 45 como los Colegios Municipales, se van a encontrar con que a lo mejor este año el Colegio Aragón haya mantenido los mismos niveles de resultados o probablemente los haya subido lo que puede ocurrir con otros Colegios. Considera que si se hace un extracto de los mejores alumnos de los Colegios Municipales en porcentaje respecto a los Colegios Particulares, no están tan mal, el tema es que el promedio es el que baja los resultados. Hoy quiere expresar que no se deben conformar, que se debe mejorar, que ese debe ser el compromiso a asumir. Felicita a los Directores de Educación Básica porque el trabajo de los Directores

porque el trabajo que se realiza en las Direcciones de los Establecimientos Educativos es fundamental pensando en la realidad que tiene la Educación Municipal en Angol. Solicita además, que éstos transmitan sus felicitaciones a los Profesores encargados de los cursos que rindieron el SIMCE, ya que los éxitos dependen tanto del Equipo Directivo como del Profesor y el trabajo que desempeña en el aula. Este año quiere transmitir sus felicitaciones, instándolos a seguir subiendo y a seguir comparándose con Colegios que tienen mejores puntajes que los Colegios Municipales y demostrar que la Educación Municipal es buena y de calidad, a pesar de que disminuyen las matriculas. Cree que se deben destacar las cosas que se hacen bien y sacarles partido desde el punto de vista publicitario, lo que permitirá demostrar que la Educación Municipal es tan buena o mejor en rendimiento que la de los Colegios Particulares y de los Particulares Subvencionados.

La Concejal Andrea Parra, expresa que entiende que lo que ha señalado el Concejal Rodrigo Bayo en su intervención es incentivar a los Directores de Establecimientos a que se mejore cada día, a pesar de que tiene claro que es difícil, y no se puede atribuir toda la responsabilidad de los puntajes existentes no solo al Cuerpo de Profesores ni al Cuerpo Directivo, sino que se debe tener presente que Angol es una ciudad donde predomina la cesantía donde hay condiciones económicas y de vulnerabilidad que se deben considerar, lo que hace la tarea más difícil. Siente que ha habido avance respecto a los resultados anteriores; sin embargo si se mira fríamente y se ven los números, es preocupante porque ello demuestra que hay alumnos que ni siquiera cuentan con habilidades mínimas que se exigen para el nivel. Personalmente, le preocupan los Establecimientos Educativos que están oscilantes porque le da una lectura de que hay una Unidad Educativa y un Establecimiento Educativo que no ha logrado desarrollar todas las fortalezas a diferencia de otros Colegios que han logrado superar condicionantes externas gracias al trabajo realizado por los Equipos Directivos. En los establecimientos que oscilan, los Directivos deben evaluar por qué ocurre esa situación y no responsabilizar a los alumnos o a algunos profesores específicos del tema. Estima que aquellos Establecimientos que están a la baja como la Escuela “República Federal Alemania”, siente que necesitan una intervención urgente y la adopción de medidas que incluso pueden ser ingratas, de tal modo, que expresa al Sr. Badilla que cuenta con todo el respaldo del Concejo Municipal el que espera efectúe el mejor trabajo posible, puesto que el Concejo va a estar atento y abierto a las propuestas que desee plantear. La deja contenta los avances observados en cuanto a los niveles de logros, siendo relevante el tema de las matriculas, por lo que se debe hacer un análisis del tema. Agrega que en el Concejo Municipal se ha conversado que se debiera hacer una reestructuración en algunos ámbitos, ya que hay Establecimientos que tienen una matrícula muy baja, por lo que en algún momento se tendrá que pensar en fusionar algunos Establecimientos, lo dice para que sea un tema de conversación para los Directores y de análisis. Finalmente felicita a todos los Directores en general, porque en esta oportunidad se ha observado un avance, esperando se acojan las observaciones realizadas por los Sres. Concejales en esta oportunidad.

Don Guillermo Pérez, indica que hay dos situaciones importantes, puesto que lo que la Concejal Andrea Parra verbaliza, tiene su contexto en la Ley 20.501 que da facultades a los Directores de Establecimientos para ubicar a los Equipos Técnicos más adecuados para los Proyectos Educativos Institucionales “PEI”, lo que podría significar alguna mejora importante según la perspectiva del Director. Agrega que el año pasado el Gobierno encargó a un panel de expertos un Diagnóstico de la realidad educativa nacional y la presentación de una proposición, de tal modo, que efectuado tal Diagnóstico se propuso al MINEDUC realice un estudio de su realidad educacional, a fin de que determine qué va a ocurrir con aquellos Establecimientos que tienen menos de 500 estudiantes en el caso de los colegios urbanos, donde no es muy viable la mantención económica de esos Colegios.

El Director (s) de la Escuela “República Federal Alemania”, Sr. Freddy Badilla, expresa que hace 1 mes atrás ha enfrentado distintas situaciones en dicho Establecimiento como es la dignidad frente a la convicción, la que está seguro va a dar sus frutos a mediano y largo plazo. Indica que no ha sido fácil la tarea, sino que ha sido compleja y triste. Por otra parte, informa que ya tiene elaborado el Diagnóstico de la realidad de la Escuela; sin embargo ha esperado el momento para que le indiquen cuando presentarlo, por lo que está a disposición para ello.

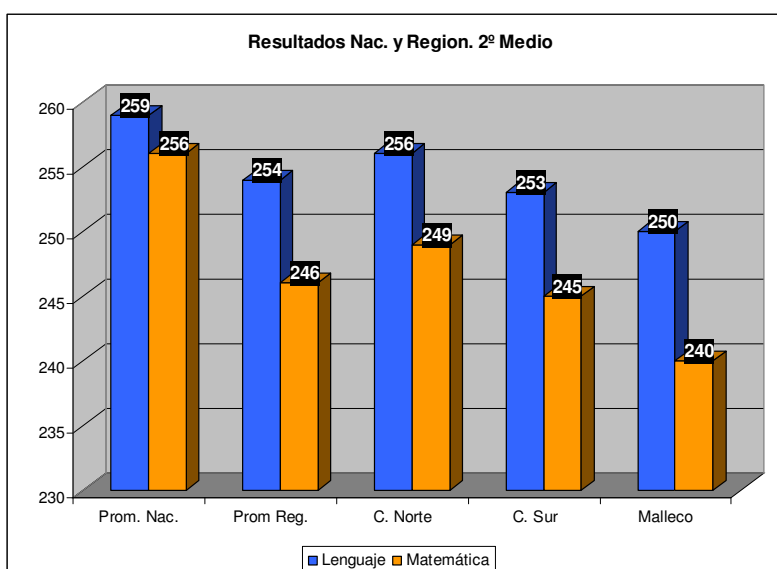
El Sr. Alcalde, agradece al Sr. Badilla su voluntad para hacer las cosas e indica que entiende que lo que le solicitó en su debido momento, con la venia y el compromiso del Director del Liceo “Enrique Ballacey C.” en el bien entendido que se tenía que hacer una cirugía de emergencia en la Escuela referida. Agradece al Sr. Badilla frente al Concejo Municipal y a sus colegas la respuesta que dio en su momento, puesto que dijo que es un profesor del sistema y si el Alcalde consideraba que sus competencias servirían para ayudar estaba disponible para tal función, actitud que dignifica la labor docente. Agrega que el Sr. Badilla asumió ese tremendo desafío, sabiendo que no era trasladado a un Colegio de Excelencia Académica, por lo que no le cabe duda que por la confianza que se ha depositado en él, el próximo año los resultados van a ser diferentes. Le desea que le vaya muy bien y agradece que se haya querido hacer parte de esta intervención en la Escuela “República Federal Alemania”.

Acto seguido, Don Guillermo Pérez, se refiere al SIMCE 2º Año Medio 2010.

Resultados Nacionales y Regionales SIMCE 2º Año Medio 2010

	Lenguaje	Mat.
Prom. Nac.	259 +4	256+6
Prom Reg.	254 +6	246 +7
C. Norte	256+ 6	249 +9
C. Sur	253 +5	245 +4
Malleco	250 +6	240 +5

Nota: Los puntajes de Angol corresponden a los Establecimientos Municipalizados.



Resultados SIMCE 2010 2º Medio: Municipalizados

LICEOS					
Liceos	Nº alumnos	IVE	Leng. 2010	Mat. 2010	Prom.
M. Manosalva	43	93	--	--	----
J. Fernández S.	258	76,5	252 + 9	237 -5	244,5
Armando Bravo	197	78,0	261 +4	245 + 8	253
E. Ballacey	143	62,6	268 +16	255 +19	265

Nota:

- El signo más (+) significa que subió su puntaje en relación a la medición anterior.
- El signo menos (-) significa que bajó su puntaje en relación a la medición anterior.

Don Guillermo Pérez, hace presente que el MINEDUC es bastante quisquilloso respecto a los resultados que no han sido los mejores, por tanto no los publican, ya que presuponen que se pueden haber dado algunas anomalías en el rendimiento del SIMCE. En el caso del Liceo “Mercedes Manosalva Arévalo” el número de alumnos que rindió el SIMCE fue de 43 y la matrícula que tenían al 30 de Noviembre era de 81 alumnos, por lo tanto, el MINEDUC estimó que no es representativo el número de alumnos que rindió el SIMCE para efecto de los resultados, de tal forma, que no se puede especular que a ese establecimiento le haya ido mal, siendo probable que le haya ido bien, pero el Ministerio no publicar esos resultados porque no es representativo.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si se hizo alguna investigación de la razón por la que en este Liceo rindió el SIMCE la mitad de los alumnos.

El Director (s) del Liceo “Mercedes Manosalva Arévalo”, Sr. Vega, expresa que efectivamente ese día se tiene registrados 43 alumnos que rindieron, siendo que la matrícula que obtuvieron al final fue de 81 alumnos. Agrega que el año 2008 tenían 149 alumnos, rindieron el SIMCE 76 alumnos, quienes representaban el 51%. El año 2010 rindieron 43 alumnos de 83 el SIMCE esto significa un 53%. En cuanto a este año, no les dieron los resultados del SIMCE, argumentándose que la cantidad de alumnos que rindieron la prueba no era representativa, con lo que están de acuerdo pero entre los alumnos que faltaron, debe decir que sus rendimientos son más bajos que los que sí rindieron la prueba, por tanto el MINEDUC ha dicho que se pudo haber manejado la situación, haciéndose faltar a los alumnos de más bajo rendimiento y que rindieran la prueba los alumnos con mejor rendimiento. Agrega que a ellos les interesaba que los resultados hubiesen sido publicados, más aún, los están requiriendo como Liceo dado a que el año 2009 iniciaron un trabajo tendiente a mejorar el SIMCE. Estima que es probable que los resultados fueran positivos para el Establecimiento Educacional pero confabula contra ello, la cantidad de alumnos ausentes que hubieron en el SIMCE. Señala que además se deben descontar 9 alumnos del Programa de Integración que no rindieron la prueba, debiéndose además tener en cuenta que en la semana que se rindió el SIMCE hubo Feriado y cambio de actividades por el Día del Profesor, lo que incidió en la baja asistencia de los alumnos, situación que no se ha dado antes.

La Concejal Andrea Parra, señala que para una próxima oportunidad se van a tener que tomar medidas sancionadoras para los alumnos que no se presenten a rendir el SIMCE, más aún, cuando es una situación que se ha dado en otros años. Expresa al Director del Establecimiento que efectivamente los resultados de su Establecimientos no son representativos, por tanto nunca va a contar con un resultado real mientras no se logre revertir el tema de la asistencia de los alumnos.

A continuación el Sr. Pérez, se refiere al SIMCE en Inglés, el que a su juicio es a modo experimental.

SIMCE SECTOR DE INGLÉS 2010.

PUNTUACIONES SIMCE INGLÉS 2010 3º ANO MEDIO.

Simce Inglés	Habilidad : escuchar (50 preguntas)	Habilidad : comprensión lectora (50 preguntas)	Escala de 20 a 180 puntos
PROMEDIO Nac	48	51	99 PROMEDIO
LICEO B-1	36 - (12)	40 (-11)	76 (-23)
LICEO C-2	38 (-10)	44 (-7)	82 (-17)
LICEO A-4	40 (-8)	47 (-4)	87 (-12)
LICEO B-3	47 (-1)	51 (0)	98 (-1)

Factores asociados a resultados :

Apreciaciones Específicas:

- 1.- Escuelas Municipalizadas de Angol de bajo nivel socioeconómico, obtienen mejores resultados que sus pares del Particular Subvencionado (se acortó brecha)
- 2.- Alumnos que cursaron la Educación Parvularia obtienen mejores resultados SIMCE (conciencia fonológica)

“Acta Ordinaria N° 13”

- 3.- Escuelas Municipalizadas de Angol, muestran una tendencia incremental, con excepción de una escuela, en todos los subsectores de aprendizaje tanto en 4° Básico como en 2° Año Medio
- 4.- Las puntuaciones Simce y Niveles de Logro más bajas se obtienen en Matemática.
- 5.- Se produjo un avance en los % de niveles de logro desde el Nivel Inicial al Intermedio y de éste al avanzado.
- 6.- Las mejores puntuaciones Simce y Niveles de Logros se obtienen en Lenguaje en 4°
- 7.- Colegio Aragón obtiene las mejores puntuaciones de las escuelas municipalizadas.
- 8.- Angol se encuentra por sobre el Promedio Provincial entre los establecimientos municipalizados.
- 9.- Angol, sin considerar las dependencias, se encuentra ubicado entre los tres altos promedios de la Región, después de Pucón y Temuco.

Apreciaciones Generales:

1. En los establecimientos municipales, los alumnos y alumnas que tienen profesores bien evaluados obtienen mejores resultados
2. Los resultados SIMCE y los Niveles de Logro están asociados al nivel socioeconómico, aunque hay escuelas con alto Índice de Vulnerabilidad (IVE) que logran buenos resultados
3. Los cursos que tienen una buena convivencia y disciplina de trabajo, obtienen mejores resultados
4. Los cursos con mayor asistencia a clases obtienen mejores resultados
5. Profesores que planifican e implementan la planificación y conocen la disciplina que enseñan obtienen mejores resultados.
6. ATE ha contribuido a mejorar la gestión curricular.

Algunos Desafíos:

1. Continuar mejorando , las puntuaciones Simce y Niveles de Logro de las escuelas con buenos resultados.
2. Incrementar de manera significativa las puntuaciones y Niveles de Logro de las escuelas con más bajos resultados: Escuela “Villa Huequén” y “República Federal Alemania”
3. Optimizar la elaboración y la implementación de los PME-SEP en función del mejoramiento de la calidad de los aprendizajes.
4. Fortalecer el trabajo técnico pedagógico en red y la Asistencia Técnica Educativa (ATE)
5. Incrementar los porcentajes de Asistencia clases de los estudiantes.
6. Articular los Programas de Integración Escolar “PIE” con el trabajo de la ATE.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta que pasó con el Liceo Politécnico “Juanita Fernández”, ante lo que el Director del Establecimiento, Sr. Roberto Rivera señala que hay factores relevantes a considerar que influyen en los resultados del SIMCE y es que se deben comparar los Liceos entre sí, y la cantidad de cursos ya que en el caso de su Liceo, tienen 45 alumnos por curso, además que se debe ver el nivel socioeconómico de los alumnos. En cuanto a Matemáticas, manifiesta que si el año 2010 tiene un promedio de 45 alumnos en comparación a otros profesores que tienen 34 alumnos, hay diferencia y si a eso se suma el nivel socioeconómico de los alumnos, es algo relevante a considerar. Por otra parte, hace presente que los mejores alumnos se van al Liceo “Enrique Ballacey Cottreau”, en cambio los Liceos Técnico Profesionales reciben alumnos de otras Comunas, variable que también se debiera tener presente. Finalmente indica que aumentaron sus resultados en Lenguaje.

El Director del Liceo “Enrique Ballacey C.”, Sr. Luis Gallardo, señala que quiere contextualizar la idea de los resultados del SIMCE en un proyecto de trabajo que han venido realizando desde el año 2004 en adelante, el cual ha sido un trabajo técnico y científico bien hecho que ha venido dando resultados en distintos aspectos como lo es el en el avance sostenido de la PSU y los resultados SIMCE, también se ha efectuado una selección de profesores y se han realizado trabajos de integración de equipos, por tanto todos los profesores trabajan en el sentido de fortalecer las competencias en forma articulada, lo que al parecer está dando buenos resultados. Agrega que para él es muy grato decir que dentro de los resultados SIMCE el 2° A en Matemáticas obtuvo 319 puntos y en Lenguaje 314 y que los cursos D y F, han estado subiendo gradualmente sus puntajes en esta prueba. En la PSU, indica que van quedando muy pocos alumnos bajo los 450 puntos, dado a que la mayoría está por sobre los 470 puntos. En cuanto al SIMCE Inglés, refiere que el fuerte de la medición que se realiza en el SIMCE dice relación con la parte auditiva, lo que no es el fuerte en los Liceos.

Don Guillermo Pérez, indica que como Departamento de Educación Municipal han estado apoyando bastante la Enseñanza Básica y que habían descuidado un poco la Enseñanza Media; sin embargo, están trabajando junto a la Fundación Chile con el Liceo “Mercedes Manosalva Arévalo” a través de la elaboración de Proyectos que permitan mejorar; con el Liceo “Enrique Ballacey C.” están trabajando con un proyecto para reforzar la enseñanza de las Matemáticas al igual que con el Liceo “Juanita Fernández Solar” y con el Liceo Comercial “Armando Bravo Bravo”, por tanto espera que cada vez vayan mejorando aún más los resultados. Agradece a los Directores de Establecimientos Educativos su presencia.

El Sr. Alcalde, manifiesta que quiere replicar algo que le llamó la atención cuando fueron con el Director del Liceo "Enrique Ballacey Cottreau" Don Luis Gallardo y Comitiva a una entrevista con el Ministro de Educación, Sr. Joaquín Lavín y durante la mañana fueron al Instituto Nacional "Barros Arana", donde lo recibió el Rector con su Equipo Directivo quien ante la consulta de la Pdta. del Centro de Apoderados le consultó a que se debía el buen rendimiento escolar de sus alumnos, quién manifestó que los alumnos llegan al Instituto con expectativas, lo que es relevante dado a que reciben alumnos de todas las condiciones económicas. Agrega que como estructura el Instituto es poco acogedor y sin embargo sus alumnos logran un excelente rendimiento. Señala que frente a los resultados mostrados el día de hoy se puede decir que nos ha ido bien pero no hemos llegado a ninguna meta, todavía no se le ha ganado a nadie pero los Establecimientos Educativos de la Comuna van camino a, siendo lo importante que ese camino se mantenga. Expresa que confía plenamente en el liderazgo que puedan ejercer los Directores y Directoras, ya que gran parte de los rendimientos pasan por ellos ya que en la medida que puedan afiatar sus equipos de trabajo, se van a obtener buenos resultados. Por otra parte, indica que actualmente nadie le puede echar la culpa a los recursos, porque la infraestructura de los Colegios Municipalizados es mejor que la de los Particulares y de los Particulares Subvencionados. Señala que los desafíos que se tienen como país, son nivelar las competencias y buscar buenos resultados. Aprecia que el Concejo Municipal este año ha quedado optimista, incluso con la Escuela "República Federal Alemania", donde el Sr. Badilla va a tener que liderar una escuela nueva ya que la idea es mejorar su imagen. Asimismo, hace mención a la violencia escolar, ya que actualmente cualquier pelea al interior de los Establecimientos constituye bullying, lo que llama a reforzar estrategias en el tema de la convivencia, dado a que este tipo de hechos sí hacen noticia, no así los buenos resultados que se puedan obtener en el SIMCE, de tal modo que hace un llamado a cuidar que no se den situaciones de violencia, puesto que recientemente se dio un hecho entre 2 alumnas que son de distintos Colegios.

La Directora del Colegio Aragón, Sra. Carmen Alvarez, clarifica que una de las alumnas involucrada en los hechos, no es del Colegio sino que venía de la Escuela "República Federal Alemania", además indica que la riña entre las alumnas no se produjo en el Colegio sino que a distancia del Establecimiento. Agrega que este tipo de situaciones no se han dado nunca en el Establecimiento, más aún se está reforzando el tema de la violencia escolar a través de charlas con la PDI y con la patrulla comunitaria.

La Concejal Andrea Parra, expresa que deseaba solicitar más antecedentes de lo que había ocurrido en esa situación, ya que independiente de que la situación se haya dado fuera del Colegio Aragón, es una situación preocupante, por lo que se imagina que a esas alumnas se le va entregar alguna ayuda y no castigarlas.

La Directora del Colegio "Aragón", Sra. Carmen Álvarez, manifiesta que el caso llama la atención, puesto que la alumna involucrada en los hechos, no da problemas disciplinarios en el Colegio, por lo que fue una sorpresa lo que ocurrió. Agrega que se está trabajando en forma muy unida con la Escuela "República Federal Alemania", más aún, las mamás de las chicas también están colaborando, con quienes están en constante comunicación. Siente que de esta experiencia negativa, los alumnos van a aprender bastante.

La Concejal Andrea Parra, señala que dado a que se está en proceso del Plan de Desarrollo Comunal, un tema que ha sido materia de discusión en el Concejo Municipal, dice relación con lo que se espera de la Comuna en términos educativos más allá de la Enseñanza Media, de tal forma, que solicita a la Comisión de Educación y Cultura del Concejo Municipal y a los Directores de Establecimientos, sostener una reunión para conversar temas concretos respecto de la visión que se espera tener en los distintos ámbitos respecto de lo que se necesita en la Comuna y es por ello que siente que es importante la participación de los Directores de Enseñanza Media.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que la exposición ha sido interesante y completa e indica que se queda más tranquilo porque ve que hay expectativas y preocupación de parte del Municipio, de la parte técnica y de los Directores, lo que es un avance, porque ello es fundamental para que la Educación Municipalizada funcione. Considera que es importante tener capacidad de autocrítica. En cuánto a los colegios que tiene inconvenientes, le parece acertado lo que dijo el Sr. Badilla, en el sentido de que en el caso de la Escuela que dirige, ya existe un Diagnóstico de su situación, lo que permitirán tener claridad de las intervenciones a realizar. Felicita en general a todos los Directores porque es una curva ascendente, independiente de que hay algunos Establecimientos a los que todavía les falte un poco, pero lo importante es que van por buen camino y espera que el próximo año los resultados sean mucho mejores.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que es importante hacer notar el tema de las felicitaciones a los Directores por el trabajo realizado, debiéndose tomar en cuenta las experiencias exitosas de los Establecimientos que tienen mejores rendimientos, lo que sirve de referente para otros Colegios, siendo gratificante saber que hay colaboración entre Establecimientos. Por otro lado, indica que es importante saber el compromiso que existe de los Padres y Apoderados para que la mesa se pueda sostener bien, ya que se ve que el compromiso de los Padres especialmente en los Colegios más vulnerables es menos en participación y apoyo a los alumnos. Estima que los Profesores van a tener que hacer mayores esfuerzos

para ayudar a este tipo de alumnos, debido a que generalmente los Padres por trabajar no dan el mismo apoyo a los hijos. Cree que el SIMCE, no es lo único en que deben estar preparados los alumnos, sino que lo deben estar, para cualquier eventualidad. Considera que el trabajo que está realizando el Liceo "Enrique Ballacey C." es digno de destacar y de replicar así como el trabajo que se está efectuando en los Liceos Técnico Profesionales.

Don Guillermo Pérez, expresa que la Concejal Mónica Rodríguez ha señalado dos situaciones de gran relevancia, como es el compromiso que deben tener los padres, más aún, indica que el MINEDUC recientemente ha elaborado un documento donde los Padres y Apoderados deben firmar un compromiso respecto de la educación de sus hijos.

El Concejal Ricardo Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, reafirma lo que dijo una vez realizado el análisis correspondiente de la Enseñanza Básica, en términos de que como cuerpo colegiado el Concejo Municipal y el Sr. Alcalde son responsables de apoyar al Sistema Educacional para que obtenga los mejores resultados y sean la mejor alternativa para los resultados de la Comuna, además de dar a conocer estos resultados a la comunidad. Agrega que tal como lo señalara el Director del Liceo Técnico "Juanita Fernández Solar", Don Roberto Rivera, con los resultados del Liceo de Hombres se puede decir a la comunidad que no se tiene para que pagar \$130.000.- mensuales en el Colegio San José si se puede entregar una educación de buena calidad en ese Liceo, por tanto, la primera obligación que se tiene, es la defensa de la Educación Municipal. Agrega que la postulación del Liceo "Enrique Ballacey" como Liceo Bicentenario, es algo que se debe apoyar como Comuna, dado a que es una tremenda oportunidad para que este Establecimiento inyecte una cantidad de recursos importantes, que si bien no son la razón de la mejora de la educación de la Comuna, va a permitir efectuar distintas mejoras dentro del Establecimiento y presentar algunos programas diferentes y lograr que los resultados sean aún mejores, lo que va a ser una tremenda oportunidad para los alumnos, puesto que es probable que algunos no obtienen mejores resultados, puesto que no tienen mejores expectativas para ir a la Universidad. Felicita al Director del Liceo, Sr. Luis Gallardo y a su Equipo Técnico, debido a que va a ser un incentivo para que una mayor cantidad de alumnos quieran participar del proceso educativo que va a entregar el Liceo, lo que se traducirá en dar a los alumnos mejores oportunidades a futuro, por lo tanto, se debe hacer parte de todos lo que están involucrados en la comuna. Considera que las conversaciones que se han hecho en los distintos niveles están bastante avanzadas, por lo que está bastante optimista respecto de los resultados que se van a obtener. Agrega que toda la comunidad debe bogar para que el Liceo "Enrique Ballacey" pueda obtener los recursos para que el próximo año esté dentro de los Liceos Bicentenario. Incentiva en general a los Directores de los Establecimientos de Enseñanza Media a seguir trabajando, haciendo presente que el Concejo Municipal va a ayudar para que los procesos sean los mejores, a fin de que los alumnos obtengan los mejores resultados, lo que permitirá a su vez, que las familias angolinas vayan mejorando sus niveles culturales y socioeconómicos.

Don Guillermo Pérez, desea que se tenga suerte con el Proyecto Bicentenario, debido a que se ha trabajado fuertemente y muy duro en el proyecto del Liceo "Enrique Ballacey", por lo que se atreve a decir que técnicamente el proyecto está bien elaborado, de tal manera, que los resultados no van a pasar por un tema técnico sino que por otras instancias.

El Sr. Alcalde, agradece la presencia de los Directores de los distintos Establecimientos Educativos de la Comuna y del Sr. Pérez en esta Sesión de Concejo, a quienes desea mucho éxito en el desarrollo de sus gestiones.

Acto seguido, el Edil, presenta oficialmente al Concejo Municipal al nuevo Administrador Municipal, Don José Luís Oporto Bustamante, quien asumió dicho cargo a partir del día Lunes, a quien ofrece la palabra.

El Administrador Municipal, Don José Luís Oporto, junto con saludar al Concejo Municipal, indica que ha tenido la oportunidad de trabajar con el Equipo Municipal y de presentarse oficialmente y conversar con algunos de los Concejales. Agrega que es angolino y se fue a la Universidad de Concepción a formarse como Ingeniero Comercial, siendo para él un gran honor y desafío poder desarrollar bien las cosas en su calidad de Administrador, por lo que agradece al Sr. Alcalde la oportunidad que le está dando.

El Sr. Alcalde, informa que Don José Luís Oporto se educó en la Escuela Básica Municipal E-25 "José Elías Bolívar" y en el Liceo Comercial "Armando Bravo Bravo", luego de lo cual ingresó a la Universidad de Concepción de donde egresó como Ingeniero Comercial, quien por expectativas laborales trabajaba en la empresa privada como Encargado de Gestión de una importante empresa, y se le contactó para ofrecerle la oportunidad que viniera a ser parte de este equipo de trabajo durante los dos últimos años de su período alcaldicio, quien asumió el desafío. Personalmente le desea lo mejor, indicando que es un joven activo y trabajador. A su vez, señala que ya fue presentado a todos los Directores y Jefes de Departamento del Municipio, quien ha iniciado fuertemente su trabajo.

Pasando a otro tema, el Sr. Alcalde ofrece la palabra a la Pdta. de la ASEMUCH, Sra. Jeannette Ruiz Maureira para que presente a la nueva Directiva de la Asociación y después proceda a efectuar la exposición que la convoca a concurrir a esta Sesión de Concejo.

La Pdta. de la ASEMUCH, Sra. Jeannette Ruiz expresa que es la primera vez que viene como Pdta. de ASEMUCH, dado a que a mediados del mes de Marzo se hizo la nueva elección la que tuvo bastantes candidatos, lo que encuentra muy positivo, producto de lo cual nació una Directiva casi nueva a excepción de la Sra. Marta Aguilera que se mantiene en su cargo de Tesorera. Presenta al Secretario de la Asociación recientemente elegido, Sr. Rodrigo Salgado.

Acto seguido, el Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura al Ord. N° 1/2011 en que se informa respecto al cumplimiento de los objetivos de la Gestión Institucional y desempeño colectivo de la Municipalidad de Angol, año 2009 – 2010. Se incorpora además, Informe emitido por el Comité Técnico Municipal responsable del desarrollo y cumplimiento en las distintas áreas de trabajo contempladas en los PMG 2010-2011, a objeto de que el Sr. Alcalde y Concejo Municipal sancionen el grado de cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa Mejoramiento Gestión. A modo de conclusión se establece que visto y revisado los antecedentes el Proyecto de Mejoramiento de la Gestión 2010-2011 éste ha logrado el 92% en ambos objetivos, esto es, tanto Institucional y Colectivo de conformidad a la Ley 19.803, lo que permite cancelar el 10% del incentivo a los funcionarios municipales de Planta y a Contrata. Ofrece la palabra a la Sra. Jeannette Ruiz, para que efectúe la presentación correspondiente.

La Pdta. de la Asemuch, Sra. Jeannette Ruiz, manifiesta que se ha entregado el legajo correspondiente de los PMG Año 2010, en el que se muestran imágenes y objetivos analizados. Hace presente que para este año dentro de los **OBJETIVOS INSTITUCIONALES** estaba Rediseñar el Manual de Descripción de Cargos y Funciones por Unidad de acuerdo a las nuevas exigencias”. A su vez hace notar que el Manual de Funciones y de Cargos data del año 2002, por tanto tomaron los diseños y funciones, las que se readecuaron a las funciones actuales del Municipio e incluso se crearon nuevos cargos que el Proyecto de Desarrollo Organizacional no contemplaba, como es el caso del cargo de Coordinador (a) de Jardines Infantiles que depende del Dpto. de Admn. y Finanzas, además se implementaron “Buzones de Sugerencias en cada Unidad”, los que fueron instalados en distintas dependencias como el Municipio, el Juzgado de Policía Local entre otros, siendo la idea revisarlos cierto tiempo y evaluar lo que la comunidad sugiere y ver que se puede ir mejorando y poniendo en práctica.

La Concejala Andrea Parra, consulta quien evalúa lo que se recibe en los Buzones de Sugerencia, ante lo que el Jefe de Control, Sr. Nelson Herrera informa que ese rol lo cumple el Jefe de cada Unidad.

La Concejala Andrea Parra, indica que debiera haber un organismo superior que analice las sugerencias y los reclamos que hace la comunidad, en atención a lo que la Pdta. de ASEMUCH, indica que en el Municipio funciona actualmente la OIRS quién evalúa reclamos y sugerencias.

La Concejala Andrea Parra, expresa que esa información debiera focalizarse toda, ya que no es la idea tener la OIRS y buzones por otros lados. El tema lo plantea porque las medidas que se implementan los buzones deben tener un sentido, de tal forma que sugiere afinar la continuidad, puede ocurrir que algunas cosas se resuelvan pero cuando se quiere una Institución no departamentalizada debe haber una cohesión y solucionarse en un ente superior.

La Pdta. de ASEMUCH, Sra. Jeannette Ruiz, señala que los buzones fueron implementados solo para sugerencias del público de acuerdo a la Unidad en que están instalados ya que los reclamos se canalizan a través de la OIRS; sin embargo se puede dar, que por desconocimiento, la gente pueda hacer llegar un reclamo a ese buzón el que sería derivado a la OIRS.

Acto seguido, da lectura a los siguientes Objetivos Institucionales, los que se suman a los antes referidos, estos son :

- Reuniones de Coordinación al interior de las Unidades con énfasis en Procesos de Atención de Público, definiendo propósitos para simplificación de trámites por Unidad.
- Reuniones de Directivos para establecer criterios de acción común
- Complementar con equipamientos básicos los Casinos de las distintas dependencias municipales
- Establecer tardes de intercambios deportivos Inter-Unidades en la Sede del Club Deportivo y Gimnasio Municipal
- Establecer Comité de Capacitación Municipal, que integre participación de todos los niveles del Personal, responsable de elaborar Plan de Capacitación Anual, selección, registros y réplicas de lo aprendido al interior de cada Unidad.
- Realizar Encuentros de Análisis de Gestión Inter-Unidades (al menos 1 por cada unidad)
- Realizar Capacitación de Liderazgo y Habilidades Directivas, integrando Personal de los diferentes Escalafones del Personal

“Acta Ordinaria N° 13”

- Capacitación “Cómo mejorar mis habilidades de atención de público”

OBJETIVOS COLECTIVOS:

- Realizar Encuentros Comunitarios con la comunidad rural, liderados por el Sr. Alcalde y con la participación de las Unidades Municipales a fin de difundir la gestión y atender las inquietudes de la Comunidad organizada.
- Muestra Municipio Participativo en “Plaza de Armas” y Plaza de Huequén, con la finalidad de entregar información a la comunidad en lugares públicos
- Actividades Navideñas en beneficio de la comunidad

La Concejal Andrea Parra, comenta que finalmente muchos de estos Planes de Mejoramiento tienen que ver con programas cuantitativos más que cualitativos. Sugiere trabajar sobre lo mismo que se ha hecho, pero dándole una dimensión distinta, de tal manera, que el tema de los Buzones de Sugerencia sea algo integrador y que siga la OIRS viendo los reclamos y sugerencias, porque no es la política disgregar este tipo de cosas sino que la idea es que todo se resuelva de manera conjunta e integrada. Cree que si ya se capacitó al personal respecto a la simplificación de trámites para avanzar en el tiempo, lo lógico sería que se reúnan para ver en que terminaron, a fin de que sea un objetivo que tenga que ver con cosas cualitativas. Respecto a la reunión para establecer los criterios en común con relación al área gestión, sería interesante dar un segundo paso si es para ver temas coyunturales o, que criterios en común se fijaron, esto debe tener un sentido respecto a los logros, de tal modo que sería interesante ver que logros se han obtenido en las reuniones de gestión. Agrega que si se efectuó capacitación en las distintas Unidades en atención de público, sería conveniente evaluar esos resultados, porque se ha visto que se pueden hacer miles de capacitaciones y la atención de público es la misma. En cuanto a las inquietudes de la comunidad, insiste en el tema cualitativo, evaluar qué inquietudes presenta la comunidad y si estas se resolvieron. Considera que el trabajo realizado ha sido bastante bueno, pero estima que se puede hacer aún mucho mejor.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que uno de los grandes problemas de la educación es que los profesores hacen pruebas y los resultados no sirven para nada, lo hacen para cumplir el programa nada más, pero la evaluación no la utiliza. Agrega que lo mismo pasa en el Municipio, en términos de que se pueden hacer muchas reuniones, pero se deben evaluar los resultados.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien respecto de la exposición realizada en cuanto a los PMG ejecutados durante el año 2010, el que somete a consideración de los Sres. Concejales.

ACUERDO N° 207

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, Informe emitido por el Jefe de Control Interno, relativo al “Proyecto Anual de Mejoramiento de la Gestión Institucional” año 2010-2011, en que se establece que se ha alcanzado un grado de cumplimiento del 92%, tanto en los Objetivos Institucionales como Colectivos, por tanto y de conformidad a la ley 19.803, corresponde cancelar como Incentivo, un porcentaje del 10% a los funcionarios de Planta y a Contrata.**

3.- EXPOSICION RELATOR MUNICIPAL SR. JOHN ERICES SALAZAR. TEMA : INFORME N° 007/2011

1.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: En Sesión Ordinaria N° 11 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 165 de fecha 14 de Abril de 2011, se solicitó Informe de Factibilidad Financiera respecto a la contratación a Honorarios de un Facilitador Indígena en el CESFAM Huequén, quien servirá de nexo entre las comunidades indígenas y personal del referido CESFAM, lo que permitirá el otorgamiento de una mejor atención en Salud a dichos usuarios. **El Departamento de Finanzas a través de carta de fecha 28 de Abril del año en curso, señala que esta contratación financieramente no es posible, ya que no se cuenta con los recursos y toda ayuda que se entrega a Salud debería ser con aportes monetarios para poder cubrir el monto presupuestado para el año 2011.**

El Sr. Alcalde, informa que hubieron términos de Contrato por lo que se liberaron recursos, lo que permitió contratar a un Facilitador Indígena.

La Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, refiere que el Informe al que se dio lectura, se elaboró con anterioridad, posterior a lo cual hubieron cambios de Contrato, por tanto y en atención a la petición formulada al Sr. Alcalde y a la existencia de disponibilidad de esos recursos, se contrató a una persona como Facilitador Indígena hasta fin de año, con el sueldo mínimo.

ACUERDO N° 208

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la contratación a Honorarios de Facilitador Indígena con el Sueldo Mínimo, para desempeñarse en el CESFAM Huequén, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.**

2.- DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL: En Sesión Ordinaria N° 12 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 177 de fecha 21 de Abril de 2011, en su punto N° 2 se solicitó efectuar las gestiones correspondientes con Odontólogos de los CESFAM, a fin de obtener cotizaciones menores por concepto de implante dental que requiere con carácter de urgente la funcionaria Pamela Sáez Maldonado. **El Director (S) del Departamento de Salud a través de Ordinario N° 096 de fecha 27 de Abril informa que la canasta de servicios per cápita no contempla este tipo de prestaciones para la Atención Primaria razón por la cual se indica a la funcionaria que de forma particular, se acerque a los profesionales de la Red Asistencial de la Comuna, para conseguir posibilidad de rebaja a lo solicitado.**

La Concejala Andrea Parra, expresa que sería bueno que las peticiones de aportes de los funcionarios, vinieran acompañadas de Informes de sus Jefes directos a fin de conocer cuál es la situación de su personal. Estima que el Director del Dpto. de Salud (s), Sr. Cristian Ríos puede dar mayores antecedentes al respecto.

La Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informa que le consta que la funcionaria tiene problemas de sobreendeudamiento, y es por ello que está requiriendo el aporte al Concejo Municipal.

ACUERDO N° 209

- **El Concejo Municipal, acuerda establecer como requisito para otorgar ayudas sociales a los funcionarios municipales, la presentación del Informe del Jefe directo, a objeto de contar con un antecedente adicional al Informe Social que se requiere para hacer efectiva la ayuda.**

3.- UNIDAD DE INSPECCIÓN MUNICIPAL: En Sesión Ordinaria N° 12 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 185 de fecha 21 de Abril de 2011, se solicitó disponer la fiscalización correspondiente en calle Lautaro con Bunster (frente a la ventana de la Farmacia Cruz Verde) en atención a que se instala una comerciante ambulante a vender sus productos, lo cual está prohibido, según lo establecido en la Ordenanza de Comerciantes Ambulantes en vigencia. **El Sr. Alfredo Vidal, encargado de la Unidad de Inspección, a través de Memorándum N° 46 de fecha 27 de Abril de 2011, señala que personal de Inspección se constituyó en el lugar señalado, constatando que en el lugar no existen vendedores que puedan causar inconvenientes a dicha farmacia.**

ACUERDOS PENDIENTES

I.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS: En Sesión Ordinaria N° 10 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 154 de fecha 11 de Abril de 2011, se solicitó Informe Financiero aclaratorio respecto del no traspaso de recursos municipales al Área de Salud Municipal que fueran comprometidos en el presupuesto Municipal vigente, quedando por traspasar a la fecha M\$150.000.-

II.-DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO: En Sesión Ordinaria N° 10 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 155 de fecha 11 de Abril de 2011, se solicitó efectuar fiscalización a la Empresa de Barrido de calles, cuyo Representante Legal es el Sr. Pérez Garretón, por concepto de un eventual atraso en la cancelación de sueldos al personal.

La Concejala Andrea Parra, expresa que los trabajos están más o menos, porque en Avda. O'Higgins es un mugal de papeles, independiente de las hojas que caen por el otoño. Insiste en que hay mucha basura y que la Avenida se ve terrible, especialmente frente al Liceo "Enrique Ballacey", por lo que consulta si es posible que fiscalicen mas los Inspectores Municipales el desempeño de la empresa.

El Sr. Alcalde, informa que una de las tareas que está tomando el nuevo Administrador Municipal es el tema planteado, quién se reunió el día de hoy con el personal de la Dirección de Operaciones para esa situación y sostendrá conversaciones con la empresa SERVIMAR y de Barrido de Calles.

III.-PROGRAMA CONACE-PREVIENE: En Sesión Ordinaria N° 10 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 157 de fecha 11 de Abril de 2011, se solicitó efectuar Estudio relativo al Convenio "Políticas de Prevención de Consumo de Alcohol y Drogas "Calidad de vida laboral" suscrito actualmente con el Dpto. de Salud Municipal, a fin de hacer extensiva esta política a la Municipalidad de Angol y al Dpto. de Educación Municipal para su implementación correspondiente.

IV.- COORDINADOR FESTIVAL FOLKLÓRICO “BROTOS DE CHILE”: En Sesión Ordinaria N° 12 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 176 de fecha 21 de Abril de 2011, se solicitó Informe detallado de la venta de entradas efectuadas en el Festival Brotos de Chile, durante las tres noches que duró el espectáculo, a fin de establecer la rentabilidad del evento.

V.- SECCIÓN RENTAS Y PATENTES: En Sesión Ordinaria N° 12 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 181 de fecha 21 de Abril de 2011, se solicitó los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Supermercados de Licores para ubicar en Avenida O’Higgins N° 2482 de Angol, a nombre de “Abarrotes Económicos S.A.”

VI.- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES MUNICIPALES: En Sesión Ordinaria N° 12 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 186 de fecha 21 de Abril de 2011, se acordó disponer la reparación de tubos ubicados al lado del canal existente en camino vecinal del sector Las Acequias, específicamente antes de la cancha de fútbol del Club Deportivo “Avance” en atención a que están quebrados y pudieran provocar la salida del canal existente en el lugar, con la consiguiente inundación del camino.

4.- INFORME DE COMISIONES

COMISION EDUCACION Y CULTURA: El Pdte. de la Comisión, Concejal Ricardo Guzmán, expresa que dando cumplimiento al compromiso adquirido como Comisión con relación a las Ayudas Sociales para Estudiantes de Nivel Superior, informa que se recibieron 470 postulaciones aproximadamente, debiéndose tener en consideración que el Presupuesto a distribuir es de M\$20.000.- Agrega que en la última hoja del Informe, hay una serie de casos especiales que quizás no cumpliendo con los requisitos ha sido conveniente postularlos a los beneficios, por lo que la Comisión solicita suplementar en **\$880.000.- el Presupuesto referido.**

El Sr. Alcalde, solicita dejar la información entregada para estudio y análisis de los Sres. Concejales que no participan de la Comisión Educación y Cultura, propuesta con la coincide plenamente el Pdte. de la Comisión, Concejal Ricardo Guzmán y sus integrantes.

La Concejal Andrea Parra, integrante de la Comisión de Educación y Cultura, refiere que las personas que se dejaron son casos justificados, más aún, hay postulantes que no tienen mamá ni papá para ayudarlos a financiar sus estudios, de tal manera, que desea hacer presente que la Comisión efectuó un análisis muy exhaustivo, habiendo casos especiales e incluso hay una niña discapacitada que está postulando al beneficio.

El Pdte. de la Comisión, Concejal Ricardo Guzmán, recuerda al Concejo Municipal, que el año pasado el beneficio entregado a los alumnos fue de \$40000.- para los alumnos de CFT y \$90000.- para los de Universidad; sin embargo, este año se bajó a \$80.000. el beneficio para los alumnos universitarios, lo que permite ampliar el beneficio a un número mayor de alumnos.

ACUERDO N° 210

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de Factibilidad Financiera relativo a suplementación del Item Ayudas Sociales para Estudiantes de Nivel Superior del Presupuesto Municipal en la cantidad de \$880.000.-**

5. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que producto de la no contratación de la empresa que se adjudicó el Servicio de Mantención del Alumbrado Público de la Comuna, se hace necesario tomar Acuerdo de Concejo para ver que se va a hacer respecto del tema, por lo que tiene 2 propuestas que plantear una que dice relación con volver a licitar el Servicio, tomando como base las Bases existentes y que sea el propio Municipio el que asumiera esta responsabilidad, para lo cual se tendría que comprar un camión con toda la infraestructura a través de leasing, por M\$35.000.- aproximadamente y contratar y mantener el operador con un sueldo de \$300.000.- mensuales a Contrata, situación contractual que está siendo analizada por la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que le parece interesante la propuesta realizada por el Sr. Alcalde, de tal modo que está de acuerdo en que se otorgue el Servicio con administración directa municipal aprovechando la experiencia del operador.

El Sr. Alcalde, plantea a los Sres. Concejales las opciones que se indican, las que somete a consideración.

1. **Licitación del Servicio de acuerdo a las Bases existentes**
2. **Administración Directa del Servicio con compra de vehículo por un monto de M\$35.000.- aproximadamente a través del Leasing correspondiente, más la contratación del Operador Técnico, es decir mantener a la persona que actualmente desarrolla esa función**

El Edil, agrega que mientras dura este proceso hay que preocuparse de la mantención del Alumbrado Público, de tal modo, que sugiere contratar el servicio por 1 mes. Somete a votación las 2 proposiciones.

La Concejala Mónica Rodríguez, estima que el sueldo indicado es muy bajo, en relación a la responsabilidad que va a tener la persona.

El Sr. Alcalde, señala que el tema fue conversado con el Sr. Marconi, quien aceptó el sueldo que se le ofrece.

El Concejala Ricardo Guzmán, manifiesta que efectuando los cálculos correspondientes, a través de la Administración Municipal del Servicio, se obtiene un ahorro importante de recursos.

A favor de la Licitación Pública del Servicio de Mantención de Alumbrado Público de la Comuna de Angol. No hay votos.

A favor de la Administración Directa del Servicio referido: Concejales Mónica Rodríguez Rodríguez, Rodrigo Bayo Escalona, Américo Lantaño Muñoz, Patricio Guzmán Muñoz, Ricardo Guzmán Terán, Andrea Parra Sauterel y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 211

- **EL Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la Administración Directa Municipal del Servicio de Alumbrado Público de Angol, con la adquisición vía leasing de camión que cumpla con las características técnicas pertinentes para la prestación de servicio, cuyo costo es de M\$35.000.- aproximadamente y contratación de un Operador a "Contrata" por la responsabilidad administrativa que involucra la conducción de un camión municipal.**

Acto seguido, el Sr. Alcalde, informa que el día Lunes asistió a un Seminario de Finanzas Municipales en la ciudad de Santiago, en el que la presencia de los Alcaldes indica la preocupación que existe a nivel nacional, excepto la de 4 Municipios pudientes como son Las Condes, Santiago, Vitacura y Providencia. En la ocasión, tuvieron la presencia del Pdte. de la Asociación Chilena de Seguridad, Alcalde, Sr. Claudio Arriagada y del Encargado de Finanzas de la SUBDERE, Don Felipe Einstein quién entregó un detallado Programa de Mejoramiento Financiero de los Municipios en Chile pero a un plazo de 10 años, lo que no fue una noticia muy agradable; no obstante que el Programa técnicamente es excelente, pero no soluciona el problema hoy. Refiere que se debatieron varias proposiciones y se contó además con la presencia del H. Senador de la República, Sr. Eduardo Frei Ruiz Tagle en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado. Indica que también contaron con la presencia del H. Diputado de la República e integrante de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, Sr. Silva. Posteriormente tuvieron panel con la participación de los Alcaldes que forman parte de la Directiva de la Asociación de Municipalidades, donde se dio una acalorada participación con posturas bastante decidoras en algunos casos, oportunidad en la que se solicitaron recursos para Salud y Educación, de tal modo que se consensuó en conformar una Comisión de Trabajo entre la Asociación Chilena de Municipalidades y la SUBDERE y ver las temáticas más importantes a tratar., es por ello que el Sr. Mauricio Cisterna, Jefe de División Municipal de la SUBDERE hizo mención al tema de la generación de recursos propios, lo que está un tanto abandonado; es decir no se realizan las gestiones necesarias para que los Municipios puedan incorporar a su presupuesto recursos que son posibles de ir a buscar. Asimismo, se efectuó un análisis del presupuesto que se gasta en consumos básicos donde se pudo observar diferencia de gastos importantes entre Municipios con las similares características, lo que personalmente hizo presente en la reunión que sostuvo con los Directores de Establecimientos Educativos de la Comuna el día de ayer. Por otra parte, en dicho Seminario, se trató el tema de Patentes Comerciales, donde se consultó si los Municipios han efectuado una revisión de ellas y se analizó el hecho de que no es posible que una carpeta esté en la Dirección de Obras Municipales dos meses para revisión, lo que significa que no se agilizó un proceso y por ende se perdieron recursos que pudieron haber ingresado al Municipio.

Informa además, que la Asociación Chilena de Municipalidades, contrató la asesoría del Departamento de Ingeniería de la Universidad de Chile para hacer una propuesta del funcionamiento del Fondo Común Municipal, porque su directriz de funcionamiento es igual para un Municipio rural que para uno urbano, ya que los recursos se dividen en partes iguales, se considera el nivel de pobreza, predios exentos de pago de contribuciones, antecedente que es importante dado que por estos predios, la SUBDERE cancela al Municipio dicha contribución. Agrega que Angol tiene ese recuento, gracias al Convenio suscrito con el Servicio de Impuestos Internos. En cuanto a generación de ingresos propios, se informó que a medida que los Municipios generen ingresos, van a recibir un premio de parte de la SUBDERE a modo de estímulo.

“Acta Ordinaria N° 13”

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que le gustaría conocer la propuesta a 10 años que solucionaría el problema de los Municipios ya que a su juicio no soluciona el tema en Comunas pobres como Angol.

El Sr. Alcalde, informa que la exposición realizada por el Sr. Felipe Einstein respecto al "Comportamiento del Fondo Común Municipal" se encuentra publicada en la Página Web del MUNITEL a la que pueden acceder los Sres. Concejales. Agrega como dato, que en Chile hay 345 Municipios, de ellos 4 son los grandes aportadores al FCM, los que constituyen el 1,1% de los Municipios en Chile, luego están los 9 Municipios que son aportadores y constituyen un 2,6%, también están los Municipios Receptores de los Aportadores, estos son 15 y conforman el 4,3%, los Receptores permanentes (son 140 Municipios, con un 40,6%), los Grandes Receptores (177 Municipios: 51,3%) y es por ello que dice que la SUBDERE reparte sus recursos en forma solidaria. Refiere que los Alcaldes discrepan en que Chile es uno de los países que menos aporta al presupuesto de la Nación y que va a los Municipios, por lo que se propone que este aporte fiscal, se incremente paulatinamente hasta llegar a un 15%, esto es a 10 años; sin embargo hoy no soluciona el problema. Asimismo, se analizaron temas relativos a Salud, Educación, Per Cápita, donde se debatió el tema en términos de que si bien es cierto, se realizó un reajuste importante para algunas Comunas con un índice de pobreza alto, donde con el per cápita que se les entrega, les sobran recursos. En el caso de Angol, nos subieron \$470.- el per cápita, y es el más bajo de la Provincia de Malleco.

Acto seguido, el Sr. Alcalde, comenta que la Sra. Margareth Molina y la Sra. Juanita Cruces fueron parte del Comité Habitacional "Getsemani", e incluso en el mes de Enero se leyó una Nota en el Concejo Municipal, donde se ponía en duda el tema de los dineros que podía tener la Tesorera del Comité, Sra. Juana Cruces Bustos quienes han solicitado Audiencia para estar presente en esta Sesión de Concejo, a objeto de limpiar su imagen, es por ello que solicita la anuencia del Concejo para tales efectos, moción que es acogida favorablemente.

La Sra. Margareth Molina, indica que esta Audiencia la solicitó personalmente el día de la Cuenta Pública e informa que el tema que las convoca, lo conversó con los Concejales Rodrigo Bayo y Andrea Parra, situación que surgió debido a que el día de la Cuenta Pública, Don Cristian Barra Gangas concurrió a una reunión en la Villa donde habían 20 a 22 vecinos presentes, por tanto la llaman diciéndole que estaban enlodando su nombre, de tal modo que fue a la reunión y escuchó atentamente lo que estaban diciendo, luego de lo cual solicitó la palabra al Sr. Barra para poder intervenir, quien se la negó, no obstante lo cual, explicó su situación y el Sr. Barra informó que tenía que irse a la Cuenta Pública y dio a conocer una carta en que dijo que el Concejo Municipal le ordenó que sostuviera dicha reunión. Manifiesta que no sería necesario venir al Concejo Municipal a ver la situación porque lo pudo ver por fuera; sin embargo si es efectivo que el Concejo Municipal ordenó al Sr. Barra proceder de la manera en que lo hizo, le preocupa la situación, la que de no ser así, es más preocupante aún, porque el funcionario estaría tomando el nombre de autoridades como los Concejales. Expresa que de acuerdo a la Ley 19.418, en su art. 3º se establece que todo funcionario que transgreda esta ley debe ser sancionado con la aplicación del Estatuto Administrativo Municipal porque el Sr. Barra hizo mención a dineros cancelados al Cuerpo de Bomberos puesto que el Comité efectuó una reunión en ese lugar, quien manifiesta que esos dineros tiene que devolverlos ella personalmente. También dejó entrever que el Comité "Getsemani" estaba vigente hasta Julio de este año, el cual dejó de ser una Organización Funcional y pasó a ser Territorial. Solicita el Acta de Concejo, donde se habría solicitado que se devolvieran esos dineros, ya que eso implicaría conversar con el Cuerpo de Bomberos al respecto.

El Sr. Alcalde, clarifica que si el Concejo Municipal hubiese visto una situación de ese tipo, se habría citado a la gente directamente a Sesión de Concejo y no se habría enviado a una persona a hacer justicia, por tanto estima que los términos no están bien empleados. Transmite tranquilidad a las referidas, en el sentido de que aquello no aconteció.

La Concejal Andrea Parra, recuerda que se recepcionó en el Concejo Municipal una carta donde se cuestionaban temas de recursos donde se hacía mención a cuentas telefónicas de la Sra. Margareth Molina y gastos de arriendo en el Cuerpo de Bomberos, donde además se establecía que la Sra. Molina no estaba haciendo entrega del libro de tesorería, por lo que requiere información al respecto.

La Sra. Margareth Molina, manifiesta que no tiene ningún problema en entregar dicha información; sin embargo, le gustaría que estuviera Don Cristian Barra presente, para que estén todas las partes. En cuanto la Nota a la que hace mención la Concejal Andrea Parra, personalmente hizo una investigación de cada uno de los firmantes, donde se puede apreciar que se repiten los firmantes, más aún, hay un porcentaje importante de dichas personas quienes ingresaron el año 2010, porque fueron reemplazantes de los socios que se retiraron del Comité original e incluso a algunos se les entregó sus viviendas después del terremoto, ante lo que la gente que firmó la Nota, declaran que fueron manipulados y otros indican que fueron mal utilizados sus nombres y firmas. Continúa refiriendo la problemática que se dio con el Comité Habitacional y la razón por la que no siguieron reuniéndose en el edificio de calle Vergara y ocupaban dependencias del Cuerpo de Bomberos para tales efectos.

La Concejal Andrea Parra, indica que lo que se acordó en el Concejo Municipal fue solicitar Informe a Don Cristian Barra para que evalúe lo referido en la Nota que se hizo llegar al Concejo, que es algo muy distinto a las acciones que siguió el Sr. Barra. Le parece mal que el funcionario no tuviera el tino para tratar la situación como corresponde, hecho que no le extraña, porque no es la primera vez que se han tenido dificultades con el Sr. Barra, pareciéndole que quizás sea una de las razones por las que el funcionario no sigue desempeñándose como Encargado de Organizaciones Comunitarias y asumió otra función. No obstante ello, considera que es importante que se salven este tipo de situaciones e indica que recuerda haber ido en más de una oportunidad a reuniones que se sostuvieron con el Comité en el Cuerpo de Bomberos. Por otro lado, entiende que los Dirigentes de los Comités gasten muchos recursos en llamados telefónicos, porque las citaciones generalmente se efectúan a través de esa vía. Personalmente, manifiesta su preocupación de la entrega de los libros, que es la parte donde debe mediar.

La Sra. Juana Cruces, expresa que lo que quiere la Sra. Marisol es que se les entregue el libro para hacerlo llegar a un Contador; sin embargo, no lo ha entregado por desconfianza, ya que probablemente le adulteren el libro.

El Sr. Alcalde, señala que no le parece el actuar de Don Cristian Barra porque lo que hizo el Concejo Municipal fue solicitarle un Informe respecto a la situación como Encargado de Organizaciones Comunitarias.

El Concejal Ricardo Guzmán, da lectura al Acuerdo de Concejo en que se requiere el Informe respectivo para su análisis de la situación, por parte del Concejo Municipal.

El Concejal Patricio Guzmán, considera que lo importante es que quede claro lo que el Concejo Municipal determinó en su momento, ya que jamás se tuvo la intención de enviar al Sr. Barra a efectuar intervenciones que no corresponden e indica que el libro lo pueden venir a fotocopiar a la Municipalidad y con eso pueden quedar tranquilas.

La Sra. Juana Cruces, informa que cuentan con la grabación de la intervención realizada por el Encargado de Organizaciones Comunitarias, Sr. Cristian Barra.

El Sr. Alcalde, expresa que ha quedado claro que de parte del Concejo Municipal no ha habido ninguna intencionalidad más aún se ha dado lectura al Acuerdo de Concejo correspondiente, por tanto solicita a la Sra. Margareth Molina y la Sra. Juana Cruces que se queden tranquilas.

La Sra. Margareth Molina, agradece al Sr. Alcalde y Sres. Concejales haberlas recibido en esta Sesión de Concejo, a fin de aclarar la situación expuesta.

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a :

- Nota de agradecimiento del Cuerpo de Bomberos de Angol, que dice relación con aporte de M\$5.000.- efectuado a la Institución para la compra de camión aljibes. (Téngase Presente)
- Nota del Superintendente del Cuerpo de Bomberos, en que informa nueva oficialidad del Directorio del Cuerpo de Bomberos año 2011 (TENGA SE PRESENTE)
- Memorándum N° 022 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 04 de Mayo de 2011, respecto a Circular N° 28 del Sr. Intendente Regional de la Araucanía, de fecha 29 de Marzo de 2011 y que dice relación con solicitud de información de número de Patentes de Alcoholes de las clases A, E, F y H de la Ley 19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Alcoholes". Se establece en su artículo 7° que dicho número será fijado cada tres años, previo Informe del Alcalde con Acuerdo del Concejo, tomando como base el número de habitantes que señale el Instituto Nacional de Estadísticas.

ACUERDO N° 212

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el envío de Informe con Estadística de Clasificación de Patentes de Alcoholes de la Comuna de Angol a Intendencia Regional, las que ascienden a un total de 117.**
- Contrato para el Servicio de Alarmas en diferentes dependencias municipales a suscribir con la Empresa Consultorías, Servicios y Seguridad Limitada por un monto \$435.597.- mensuales, a contar del 1° de Abril de 2011 al 31 de Marzo de 2013.

El Sr. Alcalde, expresa que se debe autorizar la firma del Contrato.

La Concejala Andrea Parra, consulta si los Contratos que exceden el período alcaldicio, deben ser analizados por el Concejo Municipal antes o después de su firma.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, informa que el Acuerdo de Concejo se requiere antes de firmar el Contrato correspondiente, post proceso licitatorio.

ACUERDO N° 213

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, la suscripción de contrato para el “Servicio de Alarmas en diferentes Dependencias Municipales” entre la Municipalidad de Angol y la Empresa Consultarías, Servicios y Seguridad Limitada, por un período de 2 años renovables, con un costo mensual de \$435.597.-**
- Memorándum N° 45 de Asesoría Jurídica de fecha 03.05.2011 que dice relación con convenio de Pago suscrito entre la Municipalidad de Angol y la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud. Se requiere el Acuerdo de Concejo respectivo.

El Sr. Alcalde, informa que el día de ayer en la reunión sostenida con Directivos, Don Cristian Rios refirió que los medicamentos han llegado oportunamente. Somete a consideración de los Sres. Concejales el Convenio indicado.

La Concejala Andrea Parra, señala que no está de acuerdo con la suscripción del Convenio de Pago, porque no le parece correcto que se haya adquirido esta deuda, en virtud de que se debió cubrir con los recursos que debieron ser traspasados en su oportunidad al Dpto. de Salud Municipal.

ACUERDO N° 214

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la suscripción de Convenio de Pago entre la Municipalidad de Angol y la Central de Abastecimiento del Servicio Nacional de Servicio de Salud, cuya duración estará sujeta a la entera satisfacción de las obligaciones que por el presente acto reconoce la Municipalidad de Angol frente a CENABAST, esto es, el pago de todas y cada una de las cuotas fijadas en este instrumento. Monto total de la deuda \$194.628. 097.- Lo anterior, con el voto en contra de la Concejala Andrea Parra.**

El Sr. Alcalde, expresa que esta es una deuda de arrastre que viene de hace muchos años, ante lo que la Concejala Andrea Parra, informa que conversó personalmente con el Director del Dpto. de Salud Municipal (s) Don Cristian Ríos, quién le señaló que la deuda de farmacia se pagó completa el año 2009, por lo tanto no se generó deuda de arrastre.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la Concejala Andrea Parra, debe tener claro que una cosa es aprobar un presupuesto y otra es pagarlo en el momento oportuno.

La Concejala Mónica Rodríguez, hace presente, que siempre se ha sostenido que los presupuestos se aprueban siempre y cuando estén financiados.

El Sr. Alcalde, hace notar que el próximo Presupuesto de Salud Municipal, no va a poder contar con más de M\$250.000.- lo que permitirá cumplir con las transferencias oportunamente. Por otra parte, indica que el 20 de Mayo aproximadamente van a venir personeros de SUBDERE a analizar la problemática financiera existente en el Área de Salud Municipal.

El Concejala Américo Lantaño, señala que si viene una Comisión de la SUBDERE y entrega un Informe respecto a la situación financiera del Área de Salud probablemente van a manifestar que hay una sobredotación de personal en Salud Municipal.

El Concejala Rodrigo Bayo, refiere que ha recibido información de que en el CESFAM Huequén hay exceso de personal, ante lo que el Concejala Patricio Guzmán, indica que esa información es absurda y poco creíble.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que hace poco se aumentó el cupo de alumnos paramédicos para efectuar su Práctica Profesional, habiendo varios del Centro de Formación Técnica “Andrés Bello”, por lo que efectivamente se anda tropezando con gente, pero no son funcionarios de salud.

- Ord. N° 375 del Sr. Gobernador Provincial de Malleco, Don Jorge Rathgeb Schifferli de fecha 20.04.2011 que dice relación con solicitud de traspaso del terreno ubicado en calle Lautaro esquina Bunster para la construcción del nuevo edificio que albergará a los Servicios Públicos de la Provincia. Se requiere además efectuar la subdivisión y trámites de rigor requeridos para el efecto del traspaso de dicho bien al Fisco de Chile.

La Concejal Andrea Parra, sugiere gestionar con Bienes Nacionales un sitio extra como medida de mitigación.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que no se puede obstaculizar el proyecto del nuevo edificio de la Gobernación Provincial de Malleco, por estar esperando lo que van a ofrecer como medida de mitigación.

ACUERDO N° 215

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar disponer la Consulta Ciudadana correspondiente en torno al Proyecto “Construcción Nuevo Edificio Gobernación Provincial de Malleco” que implica la reubicación de la Plaza del Folklore a la mitad de calle Lautaro entre Chorrillos y Bunster y que albergará diversos servicios Públicos.**

7. PUNTOS VARIOS

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que donde está el monolito de la Población Los Presidentes, al final de calle Germán Riesco hay un sitio erizado con basura, lo que origina reclamos de la gente del sector.

ACUERDO N° 216

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Operativo de Limpieza en Pasaje Germán Riesco de la Población Los Presidentes (al final del Pasaje donde se encuentra ubicado un sitio erizado), en atención a que se observa acumulación de basura, lo que genera inconvenientes a los vecinos del sector.-**

El Concejal Ricardo Guzmán, hace mención a situación de violencia escolar ocurrida en el Liceo “Enrique Ballacey Cottureau”, donde estuvieron involucrados dos alumnos de 1° Medio, hecho que fue difundido por Radio Bio Bio a los medios de comunicación, de tal modo que le gustaría tener información oficial al respecto en términos del accionar del Liceo, el que habría seguido los conductos regulares; no obstante lo cual, el tema pasa porque al alumno agresor lo detuvo Carabineros hasta las 23:00 horas aproximadamente, con citación a control de detención al otro día en la Fiscalía, más aún, el funcionario se quería llevar detenida a la Inspectoría General. Sugiere hacer presente a la autoridad competente, que es un descriterio la forma en que actuó Carabineros.

ACUERDO N° 217

- **El Concejo Municipal, acuerda hacer notar al Sr. Comisario de Carabineros, Mayor Eduardo Montero Vega, aprensión relativa al procedimiento aplicado por funcionarios de esa Institución en el Liceo “Enrique Ballacey Cottureau” el día Jueves 21 de Abril del año en curso, toda vez, que se habría detenido al alumno, Francisco Ignacio Bastías Figueroa en horario de clases, sin la orden correspondiente, por haber ocasionado lesiones a un compañero de curso accidentalmente.**

El Concejal Patricio Guzmán, consulta cual es la razón por la que no se han entregado las viviendas al Comité Habitacional “Los Robles”, ante lo que el Edil, informa que ello se debe a que todas las calles deben estar pavimentadas, de tal forma, que mientras falte parte de la urbanización no se puede efectuar la recepción definitiva de la obra. Agrega que conversó con el Presidente del Comité Habitacional, quién le manifestó que en el mes de Mayo se les entregarían las casas.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que algunos ciclistas le señalaron que pasado el puente Huequén faltan luminarias, lo que reduce la visibilidad del camino, situación que es preocupante.

El Sr. Alcalde, expresa que el tema es que se va a tener que decidir si se hace el gasto de reparar las luminarias o se espera el cambio de las luminarias, porque el Convenio ya está firmado y la Municipalidad va a licitar directamente el servicio.

El Concejal Américo Lantaño, señala que en calle Colipí N° 250, el sitio de propiedad de Don Rodrigo Díaz está sin cerco, lo que facilita el consumo de alcohol por parte de jóvenes en las noches, siendo conveniente se realice el cierre perimetral correspondiente.

ACUERDO N° 218

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales notificar al Sr. Rodrigo Díaz, para que proceda al cierre de sitio eriazo de su propiedad, ubicado en calle Colipi N° 250, Angol, en virtud a que el lugar da origen al consumo de alcohol en su interior, con la correspondiente peligrosidad que esa situación revierte para los vecinos y transeúntes que circulan por el sector.-**

El Concejal Américo Lantaño, refiere que los Apoderados de la Escuela E-36 "Villa Huequén" solicitan se disponga que Carabineros efectúe control de tránsito frente al Establecimiento Educacional, para que los niños crucen sin peligro la calle, especialmente a la hora de entrada a clases.

ACUERDO N° 219

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Comisario de Carabineros, Mayor Eduardo Montero, disponer el servicio de tránsito de Carabineros, frente a la entrada de la Escuela Villa Huequén en horario de entrada a clases, de preferencia a las 7:45 horas.**

El Sr. Alcalde, expresa que hay una situación complicada con la Escuela "Maria Sylvester Rasch" y la Escuela "Villa Huequén", las que por la situación económica de los Padres de los alumnos, no pueden contratar un servicio de transporte, de tal modo, que requieren se les colabore con el transporte escolar de sus hijos, esto es \$390.000.- mensuales para cada colegio. Somete a consideración lo solicitado.

El Concejal Patricio Guzmán, consulta cómo lo hacían otros años para el traslado de los alumnos de ambas Escuelas.

El Sr. Alcalde, informa que el Municipio les financiaba el traslado hasta el año pasado con recursos de la Ley SEP, lo que ahora no es factible según nuevas disposiciones del MINEDUC.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que si hay disponibilidad financiera para tales, fines se debiera apoyar la solicitud de aporte para el traslado de los alumnos. .

ACUERDO N° 220

- **El Concejo Municipal, acuerda:**
 1. **Aprobar aporte de \$390.000.- mensuales para la contratación de bus a efectuar el traslado de alumnos desde el sector Las Acequias a la Escuela E-13 "María Sylvester Rasch" ida y vuelta.**
 2. **Aprobar aporte de \$390.000.- mensuales para la contratación de bus a efectuar el traslado de alumnos desde el sector Barrio Industrial, Villa Emaus a Escuela E-36 "Villa Huequén", ida y vuelta.**

Lo anterior, con la Modificación Presupuestaria correspondiente.

Se levanta la Sesión, a las 21:00 horas.

Doy Fe.

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
 Ministro de Fe

MBS/rmh.-